



# MOORE

COVID-19

## CEAOB. TRABAJO DE AUDITORÍA TRAS EL IMPACTO DEL COVID-19

El CEAOB enfatiza ciertos desafíos que pueden tener un efecto adverso en la calidad de la auditoría debido a la escala del brote de COVID-19, entre ellos destaca la importancia de las siguientes áreas en el desempeño de auditorías:

- **Obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada:** Subraya la responsabilidad del auditor para obtener suficiente evidencia antes de emitir su informe de auditoría. El CEAOB reconoce que el acceso limitado y las restricciones de viaje y disponibilidad limitada de personal, debidas a las medidas de seguridad tras el COVID-19, puede perjudicar la capacidad del auditor para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Para auditorías grupales recomienda el uso de medios tecnológicos en la medida de lo posible. Esta nueva situación también puede requerir tiempo adicional, lo cual puede afectar a los plazos de presentación de informes, siendo necesario posponer la emisión de su informe o modificar su auditoría reflejando que no han podido obtener evidencia de auditoría necesaria.
- **Preocupación continua:** Se resalta que los auditores deben prestar mucha atención a la entidad con respecto a su capacidad de continuar como empresa en marcha. Dadas las circunstancias actuales, la incertidumbre en torno a las perspectivas puede suponer un desafío para la evaluación de los auditores.
- **Eventos posteriores:** El CEAOB reconoce que, para la mayoría de las entidades, la crisis surgió después del final de su ejercicio financiero, por lo tanto, los auditores deberán evaluar si la información proporcionada por la entidad sobre el impacto del brote de Covid-19 en sus actividades, situación financiera y desempeño económico futuro es apropiado en vista de la información financiera y puede necesitar incluir un párrafo de énfasis relacionado con esta materia.
- **Informes y comunicación:** El CEAOB recuerda a los auditores que presten la debida atención a evaluar si la descripción de la situación financiera de la entidad, los principales riesgos e incertidumbres que enfrenta y su desarrollo futuro es consistente con el conocimiento obtenido como parte de su trabajo de auditoría. Se recuerda a los auditores que es importante que se comunican de manera oportuna y adecuada con la administración de la entidad y los acusados con gobernanza sobre el impacto del brote de Covid-19 en su trabajo de auditoría, así como en la entidad y sus estados financieros. En su caso, los auditores pueden decidir incluir un asunto clave de auditoría en su informe de auditoría. También se les recuerda que las normas aplicables. El Reglamento de Auditoría ((UE) N ° 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 Abril de 2014), o los requisitos locales pueden exigir que informen estos asuntos a los interesados autoridades u otros organismos fuera de la entidad.

